

ANUNCIO

Finalizado el plazo otorgado en el Anuncio de fecha 22 de febrero de 2024 para el cotejo/autenticación de las copias presentadas junto con la solicitud de participación en el proceso de 25 plazas, minoradas varias puntuaciones finales provisionales al respecto por no haberse acreditado la documentación de los méritos conforme se establece en las Bases Generales que rigen la Convocatoria y concluido el plazo de alegaciones a las calificaciones que no fueron objeto de desempate en el Anuncio de fecha 10 de noviembre de 2023 sin que se hayan producido alegaciones al mismo y atendido el escrito presentado al Anuncio de Corrección por omisión de fecha 26 de febrero de 2024, el Tribunal designado para el proceso de selección convocado al objeto de cubrir, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos, de **25 plazas de TRABAJADOR/A SOCIAL** vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Excepcional de Estabilización de Empleo Temporal, cuyas Bases Generales fueron íntegramente publicadas en el B.O.P. de Huelva nº 244, de 23 de diciembre de 2022 posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por Resoluciones núm. 3175/2022, de 28 de diciembre, y núm. 3191/2022, de 29 de diciembre, publicadas ambas en el B.O.P. de Huelva, núm. 248, de 30 de diciembre y la Resolución núm. 40/2023, de 17 de enero, publicada en el B.O.P. de Huelva núm 12, de 19 de enero y las Bases Específicas del Proceso Selectivo correspondiente aprobadas por Resolución de Presidencia núm. 3125/2022, de 21 de diciembre, publicada en el B.O.P. de Huelva núm. 244, de 23 de diciembre, posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por Resolución núm. 3190/2022, de 29 de diciembre, publicada en el B.O.P. de Huelva núm 248, de 30 de diciembre y la Resolución núm. 40/2023, de 17 de enero, publicada en el B.O.P. de Huelva núm 12, de 19 de enero de 2023, así como extracto de la convocatoria en B.O.E. de 20 de marzo de 2023, hace público lo siguiente:

1.- Las calificaciones finales definitivas tras el cotejo de las 25 personas convocadas al mismo en Anuncio de 22 de febrero de 2024 (todas ellas empatadas en 100 puntos en la Calificación Final):

PERSONAS CON 100 PUNTOS EN LA CALIFICACIÓN FINAL DEL CONCURSO DE MÉRITOS

CALIFICACIONES FINALES DEFINITIVAS						
APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación final	1º criterio	2º criterio	3º criterio	4º criterio	5º criterio
1.- Medel Gómez, Catalina	100,000	180,380				
2.- Monterde Morón, Miguel	100,000	156,600				
3.- Macías Rivero, Mercedes	100,000	141,520				
4.- Romero Eugenio, Inmaculada	100,000	138,620				
5.- Orta Ruíz, Alejandra	100,000	133,980				
6.- Alcazar Frigolete, Amaya	100,000	132,240				
7.- Rachón Maestre, María Isabel	100,000	128,190				
8.- Padilla Garrido, Juana María	100,000	117,160				
9.- Menguiano Vázquez, María del Valle	100,000	116,000				
10.- Lepe Lepe, Juan José	100,000	115,420				
11.- Sierra Soto, Nuria	100,000	114,260			275,000	
12.- Martínez Gómez, Juan	100,000	114,260			217,675	
13.- Ramos León, Silvia	100,000	114,260			93,675	
14.- García González, Eva María	100,000	114,260			53,450	
15.- Garrido Díaz, Concepción	100,000	113,680				

Diputación Provincial de Huelva

Avda. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959 494 600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7XVTIKADVJC7JS7VPBMRJSJLY	Fecha	20/03/2024 12:22:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROSA MARIA MORENO CRESPO		
Firmante	JOSE LUIS SANCHEZ MOYA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XVTIKADVJC7JS7VPBMRJSJLY	Página	1/3



CALIFICACIONES FINALES DEFINITIVAS						
APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación final	1 ^{er} criterio	2 ^o criterio	3 ^{er} criterio	4 ^o criterio	5 ^o criterio
16.- Gutierrez Herrezuelo, Concepción	100,000	113,100				
17.- Álvarez Redondo, María Isabel	100,000	112,520				
18.- Martín Gómez, Luz María	100,000	111,360				
19.- Carrasco Rodríguez, Miguel	100,000	110,780				
20.- Márquez Torrecusa, Piedras Albas	100,000	107,880			272,250	
21.- Martín Fernández, Candelaria Rosario	100,000	107,880			122,675	
22.- Aceituno Fernández, Ana Isabel	100,000	107,880			109,925	
23.- Novo González, Cristina Gema	100,000	100,920				
24.- Sánchez González, María del Pilar	100,000	93,960				
25.- Enriquez Roper, María	100,000	92,220				
<p>1. Criterios de desempate (Base DECIMOTERCERA, apartado 2.2):</p> <ul style="list-style-type: none"> 1^{er} criterio: Mayor puntuación obtenida por servicios prestados en la Excm. Diputación Provincial de Huelva en plaza igual a la convocada. 2^o criterio: Mayor puntuación obtenida por servicios prestados en la Excm. Diputación Provincial de Huelva en plaza igual a la convocada, sin aplicar el límite de puntuación establecido. 3^{er} criterio: Mayor puntuación obtenida por servicios prestados en la Excm. Diputación Provincial de Huelva en plaza distinta a la convocada, sin aplicar el límite de puntuación establecido. 4^o criterio: Mayor puntuación obtenida por el apartado de Méritos académicos y otros méritos, sin aplicar el límite de puntuación establecido. 5^o criterio: Si persistiera el empate, se valorará por sorteo público entre las personas que estuviesen en dicha situación. 						

2.- Propuesta de nombramiento.

El Tribunal, por unanimidad, acuerda elevar a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, de manera definitiva, la propuesta de nombramiento como Personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, en las 25 plazas de TRABAJADOR/A SOCIAL a las siguientes personas, atendiendo a la puntuación final obtenida en el proceso:

Nombre y Apellidos:

- 1.- Medel Gómez, Catalina
- 2.- Monterde Morón, Miguel
- 3.- Macías Rivero, Mercedes
- 4.- Romero Eugenio, Inmaculada
- 5.- Orta Ruíz, Alejandra
- 6.- Alcazar Frigolete, Amaya
- 7.- Rachón Maestre, María Isabel
- 8.- Padilla Garrido, Juana María
- 9.- Menguiano Vázquez, María del Valle
- 10.- Lepe Lepe, Juan José
- 11.- Sierra Soto, Nuria

Diputación Provincial de Huelva

Avda. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959 494 600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7XVTIKADVCJ7JS7VPBMRJSLY	Fecha	20/03/2024 12:22:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROSA MARIA MORENO CRESPO		
Firmante	JOSE LUIS SANCHEZ MOYA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XVTIKADVCJ7JS7VPBMRJSLY	Página	2/3



- 12.- Martínez Gómez, Juan
- 13.- Ramos León, Silvia
- 14.- García González, Eva María
- 15.- Garrido Díaz, Concepción
- 16.- Gutierrez Herrezuelo, Concepción
- 17.- Álvarez Redondo, María Isabel
- 18.- Martín Gómez, Luz María
- 19.- Carrasco Rodríguez, Miguel
- 20.- Márquez Torrecusa, Piedras Albas
- 21.- Martín Fernández, Candelaria Rosario
- 22.- Aceituno Fernández, Ana Isabel
- 23.- Novo González, Cristina Gema
- 24.- Sánchez González, María del Pilar
- 25.- Enriquez Roper, María

De conformidad con lo establecido en las Bases Generales que rigen la Convocatoria, deberá presentar dentro del plazo de **20 días naturales**, desde el día siguiente al de la publicación del Anuncio de la propuesta en el Tablón Oficial de la Corporación, la siguiente documentación en el Departamento de Contrataciones y Gestión de Personal del Servicio de Recursos Humanos de esta Diputación Provincial:

- a) Certificado Médico Oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Será emitido por el servicio competente en materia de prevención y salud de la Diputación de Huelva.
- b) Original o copia auténtica o autenticada de la titulación exigida en la Convocatoria.
- c) Certificado expedido por el Ministerio de Justicia acreditativo de carecer de antecedentes por delitos de naturaleza sexual actualizado.
- d) Carnet de Conducir B en vigor cotejado y Certificado de Saldo de Puntos expedido por la Dirección General de Tráfico al objeto de estar en posesión del Carné de Conducir B en vigor.
- e) Certificado emitido por el Colegio Oficial Profesional de Trabajo Social, acreditativo de estar inscrito como colegiado/a.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO SUPLENTE DEL TRIBUNAL

Diputación Provincial de Huelva

Avda. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959 494 600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7XVTIKADVCJ7JS7VPBMRJSLY	Fecha	20/03/2024 12:22:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROSA MARIA MORENO CRESPO		
Firmante	JOSE LUIS SANCHEZ MOYA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XVTIKADVCJ7JS7VPBMRJSLY	Página	3/3

